



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 673 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque La Libertad Avanza

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, realice inspecciones en las inmediaciones de la intersección de Av. Armenia y Ruta Nacional N.º 12 a fin de verificar las condiciones de funcionamiento de los puestos de venta emplazados en el sector.

Fecha de Entrada: 2026-06-18



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La presencia de puestos de venta de frutas y verduras instalados en las inmediaciones de la intersección de Avenida Armenia y Ruta Nacional N.º 12 de la Ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que vecinos del sector han manifestado preocupación respecto de la ocupación de espacios próximos a la vía pública por parte de puestos de venta instalados de manera permanente;

Que dichos puestos utilizan estructuras precarias, carteles, pallets y otros elementos destinados a la exhibición de precios y productos;

Que algunos de estos elementos son colocados en sectores cercanos a la calzada, pudiendo afectar la correcta visibilidad de los conductores;

Que la intersección de Avenida Armenia y Ruta Nacional N.º 12 constituye uno de los principales accesos de ingreso y egreso de la Ciudad de Corrientes, registrando diariamente una importante circulación de vehículos particulares, motocicletas, transporte de cargas y transporte de pasajeros;

Que la presencia de carteles, paneles de madera, pallets u otros elementos ubicados en sectores próximos a la circulación vehicular puede obstaculizar la visibilidad necesaria para realizar maniobras seguras;

Que la seguridad vial requiere que los accesos, cruces e intersecciones mantengan condiciones adecuadas de visibilidad para todos los usuarios de la vía pública;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que la intervención preventiva del Estado Municipal resulta fundamental para garantizar el ordenamiento del espacio público, la seguridad de los vecinos y la correcta circulación vehicular;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**SOLICÍTESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL LA REALIZACIÓN DE
INSPECCIONES Y MEDIDAS DE ORDENAMIENTO EN LAS INMEDIACIONES DE
AVENIDA ARMENIA Y RUTA NACIONAL N.º 12.**

Artículo 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, realice inspecciones en las inmediaciones de la intersección de Avenida Armenia y Ruta Nacional N.º 12 a fin de verificar las condiciones de funcionamiento de los puestos de venta emplazados en el sector.

Artículo 2º: Solicítese evaluar el impacto que la ubicación de estructuras, carteles, pallets y demás elementos utilizados para la comercialización de productos pudiera generar sobre la seguridad vial y la visibilidad de los conductores.

Artículo 3º: Solicítese adoptar las medidas que resulten necesarias para garantizar la libre circulación, la adecuada visibilidad en los accesos vehiculares y el correcto uso del espacio público.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 5º: De forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 673-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 18/6/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 673-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque La Libertad Avanza

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 18 de junio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 673-B-2026

Fecha de ingreso: 23/06/2026

Comunicación N°: C840

[Comunicación N°: C840 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 673-B-2026

Fecha de ingreso: 19/06/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,